

192041 - ¿Está permitido ofrecer un animal en estado de gestación como udhiyah?

Pregunta

¿Está permitido que ofrezcamos un animal que está gestando como udhiyah? Si eso está permitido, ¿qué debemos hacer con el feto?

Respuesta detallada

En primer lugar:

La udhiyah es uno de los rituales del Islam que está prescrito por el Libro sagrado de Allah, sea Él exaltado, y la Sunnah de Su Mensajero (las bendiciones y la paz de Allah sean con él), y por el consenso de los musulmanes. Esto se ha discutido en la fatwa no. [36432](#).

Para obtener información sobre las condiciones de la udhiyah, véase fatwa no. [36755](#).

En segundo lugar:

Los sabios difirieron en cuanto a si es permisible ofrecer un animal de ganado en estado de gestación como udhiyah. La mayoría opina que es permisible ofrecerlo como udhiyah, y no mencionaron el embarazo entre los desperfectos o defectos que hacen que un animal sea inaceptable como udhiyah.

Los Shaafi'is diferían de eso, y opinaban que un animal que está gestando no debía ser ofrecido como udhiyah.

Dice en al-Mawsu'ah al-Fiqhiyyah al-Kuwaitiyyah (16/281):

La mayoría de los fuqaha' no mencionaron el embarazo como un defecto con respecto a la udhiyah, e con excepción de los Shaafi'is, que declararon claramente que un animal en estado de gestación no es aceptable como udhiyah, porque el embarazo afecta al estado de la carne. Fin de la cita.

Dice en Haashiyat al-Bujayrami 'ala al-Khatib (4/335), que es un libro de Shaafi'i:

El animal en estado de gestación no es aceptable, y esta es la opinión de nuestro madhhab, porque el embarazo afecta a la carne. Más bien se considera aceptable en el caso del zakaah, porque lo que se busca en ese caso es la descendencia, no la calidad de la carne. Fin de la cita.

La opinión correcta es que un animal en estado de gestación es aceptable como udhiyah, si no hay ningún otro defecto en él. El Sheij Muhammad ibn Ibraahim (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

Es aceptable sacrificar una oveja que se encuentra gestando, si está libre de los defectos mencionados compilados para los animales de sacrificio.

Fin de la cita de Fataawa wa Rasaa'il ash-Shaj Muhammad ibn Ibraahim (6/146)

En tercer lugar:

Si el feto se extrae vivo, entonces debe ser sacrificado de la manera prescrita y puede ser comido.

Ibn Qudaamah dijo en al-Mughni (9/321):

Si se extrae vivo y en condiciones estables, y podría ser sacrificado, pero no se sacrifica hasta que muere, entonces no se considera que haya sido sacrificado de la manera prescrita. Ahmad dijo: Si se extrae vivo, entonces debe ser sacrificado de la manera prescrita, porque es un alma separada. Fin de la cita.

Si se extrae muerto, entonces la mayoría de los sabios opinan que también se puede comer, porque es como si fuera sacrificado cuando su madre fue sacrificada de la manera prescrita.

Abu Dawud (2828), at-Tirmidhi (1476 - lo clasificó como sahih), Ibn Maayah (3199) y Ahmad (10950) narraron de Abu Sa'id que el Profeta (las bendiciones y la paz de Allah

desciendan sobre él) dijo: "El feto es degollado cuando su madre es degollada (de la manera prescrita)". Clasificado como sahih por al-Albaani en Sahih al-Jaami' (3431).

Esta - como hemos mencionado - es la opinión de la mayoría de los eruditos, con la excepción de los Hanafis.

El Sheij al-Islam Ibn Taymiyah dijo en Maymu' al-Fataawa (26/307):

Sacrificar a un animal en estado de gestación como udhiyah es permisible. Si el feto se extrae muerto, entonces su sacrificio es el sacrificio de su madre, según ash-Shaafi'i, Ahmad y otros, independientemente de si tenía pelo o no. Si se extrajo vivo, entonces debe ser sacrificado.

La opinión de Maalik es que, si tenía pelo, es permisible, de lo contrario no lo es.

Según Abu Hanifah, no es permisible a menos que se sacrifique de la manera prescrita después de su extracción. Fin de la cita.

Esta cuestión se ha discutido previamente en detalle, y observamos que algunos de los sabios consideraron preferible no comer el feto desde un punto de vista médico. Véase fatwa no. [182410](#).

Y Allah sabe más.